

**Informe del Presidente Ejecutivo  
a la Junta General de Accionistas de  
Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ecuador S.A.**

**Año 2014**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 20, 231 y 263 de la Ley de Compañías, me permito presentar el informe del Presidente Ejecutivo a la Junta General de Accionistas de la compañía Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ecuador S.A. correspondiente al año 2014.

**1. Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico correspondiente al año 2014.**

Durante el año 2014, el resultado fue el siguiente:

En cuanto a objetivos de Seguridad, Salud y Ambiente, no hubo fatalidades personales ni accidentes ambientales; durante el ejercicio, la tasa combinada de accidentalidad (0,39) fue menor a la meta planeada (0,57). El índice de gravedad de accidentes alcanzó un valor de 3,82 ante una meta planeada de 7,25. Cabe mencionar además que no se reportaron enfermedades ocupacionales.

En relación a las actividades de la operación, el volumen promedio transportado durante el año fue de 169.606 barriles netos por día, sin que se presenten paradas en los puntos de recepción, ni tampoco demoras, ni reducción de volúmenes entregados en las actividades de carga a buques. Este buen desempeño de las operaciones, permitió cumplir con 89 despachos a buques, para un total anual de 62'635.372 millones de barriles netos con una calidad promedio de 20.2<sup>o</sup> API. En el 2014 el volumen de bombeo ocupó aproximadamente el 41 % de la capacidad total de transporte. En lo que respecta al cumplimiento del objetivo de garantizar la calidad de servicio de transporte de crudo, se obtuvo un resultado del 99%. Luego de un importante trabajo en la construcción de descargaderos en la estación Amazonas, 367.497 barriles fueron recibidos a través de carroanques en nuestro punto de recepción en Amazonas, a partir del 9 de septiembre.

Sobre los proyectos relevantes desarrollados, cabe mencionar la terminación de los trabajos de inspección interna del tanque 1005 de acuerdo con el código API 653. Se realizó la actualización del sistema de telemetría de las boyas Charlie y Papa, cambiando a un sistema más robusto con mejores funcionalidades. Se realizó la inspección interna del oleoducto y el análisis de las condiciones de la protección catódica.

Por otro lado, con el objetivo de generar eficiencia en costos de operación, se logró la interconexión entre la red pública de energía y la estación Cayaguma. Se actualizaron los sistemas de medición de flujo de las estaciones de Amazonas, Sardinas y Terminal Marítimo; se llevaron a cabo el mantenimiento mayor de mangueras flotantes, la estabilización en la estación ABS mediante pilotaje (debido a las condiciones del suelo en la estación) y la estabilización geotécnica en varios puntos del Derecho de Vía.



Finalmente, es importante destacar que con el mismo objetivo de eficiencia, se realizó el primer mantenimiento mayor de motores Wartsila (32000 horas) y el mantenimiento correctivo de la válvula de control XV20016 realizado con personal propio.

En cuanto a la Responsabilidad Social Empresarial, ésta sigue siendo una constante en el manejo efectivo de las relaciones con las comunidades aledañas al derecho de vía y la zona de influencia del OCP; como resultado de este buen manejo, en el año la operación no presentó ninguna paralización ocasionada por la relación con las comunidades. Se cumplió con la ejecución de varios proyectos de atención a la comunidad, entre los cuales destaca la finalización de la construcción de la Escuela "Juan Carlos Mateus" en Vieche (Esmeraldas), la que alberga alrededor de 1.000 estudiantes. La inversión en proyectos de Responsabilidad Social alcanzó un monto de aproximadamente US\$ 0,5 millones. En el mes de octubre se publicó por segundo año consecutivo la Memoria de Sostenibilidad correspondiente al año 2013.

## **2. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General**

Las disposiciones de la Junta General fueron acatadas y cumplidas a cabalidad o se encuentran en proceso de implementación. Los asuntos que por su naturaleza y alcance debieron ser considerados por la Junta General fueron oportunamente informados para su tratamiento y aprobación respectiva.

## **3. Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el entorno ambiental, administrativo, laboral y legal**

En el ámbito ambiental, en febrero se finalizó la etapa de bioremediación de suelos contaminados provenientes del evento KP 474.

En junio, OCP Ecuador S.A. recibe el reconocimiento del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) por su destacada labor en el fomento de cultura de prevención de Riesgos Laborales y en diciembre se obtiene también la recertificación de la norma ISO 14001.

En el ámbito administrativo, la cultura corporativa de administración basada en resultados se ha afianzado en el 2014, continuando con el alcance de nuestra planificación estratégica. De igual forma, el Comité de Gestión Estratégica (CGE), conformado por la alta administración, mantuvo reuniones periódicas que aseguraron la adecuada toma de decisiones y el cumplimiento de la gestión programada. El resultado global de gestión de toda la compañía a través de nuestro *Tablero Balanceado de Gestión* es de 86,5%.

También cabe destacar que la empresa ha continuado con la implementación efectiva del modelo de Gestión por Procesos (BPM). De igual manera, se ejecutó la implementación de la Gestión Integral del Riesgo permitiendo que la compañía cuente con el primer levantamiento y priorización de riesgos bajo la metodología COSO-ERM.

En el ámbito legal, dentro del juicio de impugnación de la determinación tributaria correspondiente al año 2003, el 24 julio de 2014 la Corte Nacional de Justicia emitió el fallo de reemplazo dispuesto por la Corte Constitucional rechazando el recurso de casación propuesto por OCP Ecuador S.A. y confirmando en su totalidad las glosas

levantadas por el SRI, con excepción del recargo, OCP Ecuador S.A. interpuso acción extraordinaria de protección contra dicha sentencia, la cual fue inadmitida a trámite el 21 de octubre de 2014.

Con referencia al proceso de determinación tributaria correspondiente al año 2006, el 21 de octubre de 2014, la Corte Constitucional no admitió a trámite la acción extraordinaria de protección planteada por OCP Ecuador S.A.

Por otro lado, el 18 de diciembre de 2014, la Corte Nacional de Justicia resolvió no casar la sentencia y rechazar el recurso de casación propuesto por OCP Ecuador S.A. dentro del proceso de determinación de los años 2004-2005. OCP Ecuador S.A. ha planteado una acción extraordinaria de protección ante la Corte Constitucional a este respecto. Sin perjuicio de lo descrito, OCP Ecuador S.A. mantiene que todas sus actuaciones han estado apegadas a la ley y en particular, han sido tomadas en cabal cumplimiento a la legislación tributaria ecuatoriana, por lo que continuará planteando los recursos y acciones a los que tiene derecho con relación a este tema.

Finalmente, cabe destacar la resolución aclaratoria emitida el 4 de junio de 2014, mediante la cual la Secretaría Nacional del Agua, dentro del expediente administrativo iniciado de oficio con ocasión del evento de fuerza mayor ocurrido el 8 de abril de 2013 en el KP 474, confirma que OCP Ecuador S.A. ha subsanado los impactos causados por el derrame de crudo, ha cumplido con el plan de mitigación aprobado por la autoridad ambiental y, por otro lado, que el evento fue producido por fuerza mayor.

#### **4. Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente.**

La compañía ha preparado sus estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), cumpliendo con las disposiciones legales que exige la Superintendencia de Compañías en este sentido.

El 31 de enero de 2014, la Junta General de Accionistas de la compañía aceptó el aporte de la totalidad del saldo de la Deuda Subordinada por USD 195'440.585,34 a favor de Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ltd., cuyo valor fue en consecuencia registrado en la cuenta de Aportes para Futuras Capitalizaciones dentro del patrimonio de la compañía. Posteriormente, mediante resolución de Junta General de Accionistas celebrada el 20 de octubre de 2014, aceptó la propuesta del accionista Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ltd. para aplicar la totalidad del referido Aporte para Futuras Capitalizaciones para absorber parcialmente las pérdidas que la compañía ha registrado en sus estados financieros en cumplimiento de las normas de contabilidad aplicables. En virtud de este Aporte para Futuras Capitalizaciones y posterior aplicación para absorber pérdidas, la compañía mantiene en sus estados financieros un patrimonio negativo de USD 162'026.795.

Como resultado de sus operaciones en el ejercicio económico 2014, la compañía registra utilidades por un valor de USD 13'866.082, comparadas con las pérdidas registradas en el ejercicio económico del año 2013 en virtud del registro de la provisión contable requerida bajo las normas de contabilidad aplicables.

**5. Recomendaciones para la Junta General respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico**

Los desafíos para el siguiente periodo de gestión son retadores, por lo que requerirá todo el esfuerzo y compromiso de la administración.

De igual forma, la compañía seguirá enfocando los esfuerzos en procurar el incremento de los volúmenes transportados, en la búsqueda de eficiencia en sus actividades, por medio de una operación segura y continuará con el cabal cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales para beneficio de la empresa, nuestro accionista y el país.

**6. Estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor**

La compañía ha cumplido estrictamente con las normas de propiedad intelectual y derechos de autor. Se ha mantenido un debido control sobre el estado de las licencias de la tecnología utilizada en la compañía y se están difundiendo permanentemente nuestros valores organizacionales, entre los cuales se hace un especial énfasis al respeto, la integridad y la transparencia, que sin ninguna duda van a normar el comportamiento de nuestro personal en el desarrollo de todas las actividades.

Quito, 17 de Abril de 2015.

Muy atentamente,



Andrés Mendizábal M.  
Presidente Ejecutivo